CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (CONAREME)

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN

ACTA N°18

LUNES 25 DE ABRIL DE 2022

Hora de Inicio : 12:00 horas Hora de Termino : 13:08 horas

Videoconferencia : Plataforma ZOOM de CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

Dr. JUAN MANUEL CALIPUY GALVEZ
Dr. CARLOS BRAVO RODRIGUEZ
MIEMBRO Rep. MINSA

3. Dr. LUIS FLORIAN ZAVALETA MIEMBRO Rep. Gobiernos Regionales

Dra. JESSICA SARAVIA ALVIAR
Dra. MARIA AMPUERO TORANZO
MIEMBRO Rep. UNFV

AUSENTES:

Dr. VICTOR ABURTO LOROÑA
Dr. JUAN CHOCCE IBARRA
Dra. MARIA CLAUDIA CAMPOS ROSAS
MIEMBRO Rep. UNT
Rep. ANMRP

I. DESPACHO. -

No hay despacho

II. INFORMES. -

No hay informes

III. PEDIDOS. -

No hay pedidos

IV. ORDEN DEL DIA. -

1. <u>CONTINUACION DE LA REVISION DEL MANUEL E INSTRUMENTO DE AUTORIZACION DEL</u> FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS.

(Se procede a dar lectura del manual)

Dra. Maria Ampuero: Con respecto a los convenios, creo que hay un convenio marco y luego está el convenio con los hospitales.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Problema que ocurre ahora con EsSalud es que no está dejando ingresar a los rotantes si no tienen sus convenios actualizados.

Dra. Maria Ampuero: Los convenios con el MINSA demoran mucho porque los convenios entre la universidad y el hospital se envían a Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Hay que dejar ese punto así y que asesoría legal nos aclare ese punto.

Dra. Mónica Alfonso: Respecto a los pares evaluadores, la comisión debe de proponer las condiciones técnicas y la capacitación que se les va a dar.

Dr. Luis Florián: La reunión anterior se quedó en que el equipo evaluador iba a estar conformado por dos integrantes de la misma especialidad, uno con experiencia en docencia y otro de la comisión, salvo que se necesite otros requisitos.

Dra. Mónica Alfonso: Para comentarles algunos de los requisitos que está pidiendo la comisión de acreditación: tener el RNE, 10 años de experiencia en la especialidad, tener cursos en docencia, tener experiencia, etc.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Nos podrían remitir esos criterios para poder revisarlos, esos requisitos que están colocando son demasiados óptimos.

Dra. Maria Ampuero: Esos requisitos no están en el manual, ya posteriormente se podrá ver los requisitos.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Algún otro comentario respecto al documento que estamos revisando.

Dra. Maria Ampuero: Esta pendiente lo del pago para este proceso, para este proceso se quedó que tienen que presentar la constancia de pago, no se aceptaría carta de compromiso

Dr. Luis Florián: Claro porque esto ya no es un proceso excepcional, tienen tiempo para realizar el pago.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Se tiene que realizar primero el pago antes de presentar el expediente.

Dra. Maria Ampuero: Este documento lo pasamos a asesoría legal, y si hay alguna observación, en la próxima reunión lo revisamos para poder aprobarlo.

Dr. Juan Manuel Calipuy: También revisaríamos el cronograma para este proceso para poder aprobarlo y elevarlo al subcomité de calidad para su aprobación.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 05 integrantes:

A favor: 04 (MINSA, GOBIERNOS REGIONALE, PNP, UNFV)

En contra: 00 Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°089-2022-CA: Aprobar remitir el manual para la autorización del funcionamiento de programas al área de asesoría legal para su revisión, comentario, sugerencias y observaciones.

ACUERDO N°090-2022-CA: Aprobar convocar la siguiente sesión para el lunes 02 de mayo del 2022 a las 12:00 horas.

Siendo las 13:08 horas se da por finalizada la sesión.